

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES**  
Expediente N° 2002/02009/1/2214



URSEC  
Unidad Reguladora  
de Servicios de  
Comunicaciones

Montevideo, 16 de enero de 2003

**RESOLUCIÓN N° 019 /ACTA 002**

**VISTO:** El procedimiento de licitación abreviada dispuesto por Resolución N° 482 de esta Unidad Reguladora de fecha 28 de noviembre de 2002, cuyo objeto es la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado instalados en la sede de este organismo, por el plazo de un año.

**RESULTANDO:** I) Que por dicho acto administrativo se aprobó el Pliego Particular de Condiciones que rige la presente licitación y se designaron a los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicación.

II) Que se efectuaron las invitaciones de estilo y con fecha 12 de diciembre de 2002, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las siguientes empresas oferentes: Kostel S.A., Ing. Ulises Puig y Cía. S.A., Dobarro y Pichel S.A., Felipe Benech Mendoza, Eduardo A. Benech S.A., Termair S.A., Friotecnica Anvic S.R.L., Grupo JAB, Roda Ltda. e Irtelur S.A.

**CONSIDERANDO:** I) Que de acuerdo a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, se sugiere la contratación del servicio a la empresa Dobarro y Pichel S.A.

II) Que el gasto que originará esta adjudicación será atendido con cargo al Objeto del Gasto 271, financiación 1.2, referente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado, por el plazo de un año, de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, por un monto de \$ 2.470,00 (Pesos ruguayos Dos mil cuatrocientos setenta con 00/100) mensuales, con impuesto incluido.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto 194/97 de 10 de junio de 1997 (T.O.C.A.F.) y a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE  
COMUNICACIONES**

**RESUELVE :**

- 1.- Adjudicase ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la empresa Dobarro y Pichel S.A. el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado instalados en la sede de este organismo, por el plazo de un año.
- 2.- Dicha adjudicación será atendida con cargo al Objeto del Gasto 271, Financiación 1.2, por un monto de \$ 2.470,00 (Pesos Uruguayos Dos mil cuatrocientos setenta con 00/100) mensuales, con impuesto incluido.
- 3.- Elévese a todos los efectos al Tribunal de Cuentas de la República, notifíquese al adjudicatario y demás interesados. Cumplido, pase a División Contable de esta Unidad Reguladora, Oficina Compras